
1. TÍTULO de la ASIGNATURA

HÁBITAT POPULAR: PROBLEMAS, POLÍTICAS y GESTIÓN

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La presente propuesta se inscribe en los principios generales establecidos por el **Plan de Estudios VI – FAU – UNLP**, considerando que:

*“...Las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales operadas en las últimas décadas y enmarcadas en los procesos de globalización, obligan a reconocer las consecuencias en los modos en que este fenómeno mundial impacta diferencialmente en lo local, entendido como un desafío de naturaleza compleja para la formación del arquitecto. **Los agudos fenómenos de diferenciación, fragmentación y exclusión social aparejados, generan que, junto con el desarrollo de grandes complejos urbanísticos y de nuevas tecnologías y procesos tecnológicos para el desarrollo arquitectónico, convivan espacios sociales dotados de elementos básicos, y frecuentemente precarios con los que se conforma el paisaje del territorio local en buena parte del país y de América Latina.***

Se trata de un mundo de enormes contrastes que exigen al sujeto en formación la comprensión del escenario que lo rodea y la asunción de una posición crítica frente al mismo.

***En este marco se reconoce cada vez más la responsabilidad social del arquitecto, así como la importancia de la toma de conciencia del sentido ético implicado en su labor, entendida ésta como la capacidad de diseñar y planificar las infraestructuras espaciales, lo que debe implicar el desarrollo de estrategias que contribuyan a la calidad general de los asentamientos urbanos. Su tarea supone la articulación de demandas específicas con necesidades sociales, ambientales y de desarrollo económico, con expectativas de actores sociales, políticos y culturales, lo que no resulta siempre armónico, sino que con frecuencia se reviste de exigencias contradictorias. Es fundamental por ello, su rol en el análisis y la ponderación de estos elementos desde la conciencia de su responsabilidad y compromiso ético con el entorno”.**¹*

¹ Plan de Estudios VI, Cap. Principios y Objetivos – FAU – UNLP, 2011. (El resaltado es nuestro).

Introducción y Fundamentos

“... contribuyendo desde la formación disciplinar y profesional al modelo de producción y desarrollo que transita incipientemente esta región de América Latina, y que nos compromete desde la Universidad Pública a contribuir en la formulación y acompañamiento de las políticas de Estado, desde nuestra especificidad, en este caso tan sensible del hábitat popular y su destino de actuar como herramienta de inclusión social”.

Convocatoria XII ARQUISUR, Mar del Plata, Argentina, Octubre de 2008.

Como punto de partida, consideramos conveniente expresar que **entendemos a la producción social del hábitat, como el hábitat surgido del mismo proceso de habitar**, como construcción social y cultural, como realización colectiva ligada al ser humano y sus necesidades integrales.²

Asimismo, **en lugar de decir “hábitat popular” preferimos referirnos al “hábitat”**, ya que aspiramos a ciudades sin exclusiones, integradas y en equilibrio con sus ambientes, y por consiguiente no podemos dejar de pensar en su conjunto, actores sociales, interrelaciones y dinámica. Con igual sentido, nos oponemos a la concepción del hábitat reducida a una visión económica o neoliberal, guiada sesgadamente por el ajuste de los costos y la maximización de la renta. En todo caso, esa será la visión especulativa del **Mercado**, pero no podemos olvidar además, las lógicas de producción social o de la **Necesidad**, y las de producción “planificada” por parte del **Estado**.³

Con esta perspectiva y sobre la base de diferentes experiencias del equipo autor de esta propuesta, vemos que la especificidad de las disciplinas en general, y **nuestra formación como arquitectos en particular, nos golpea duro ante prácticas concretas de gestión del territorio y la ciudad.**

² Tomás Villasante, 1998. Cuatro redes para mejor-vivir. *“...habitar es un planteamiento integral de la vida desde lo concreto cotidiano, desde la complejidad más inmediata, y desde donde se puede construir espacios ciudadanos...”* mientras que... *“la perspectiva del hábitat vista desde lo general, desde la visión mercantil o estatal (o académica), tiende a procurar viviendas pero no necesariamente ciudad, no parte del habitar cotidiano, sino de lo funcional y abstracto”.*

³ Pedro Abramo, 2003. La teoría económica de la favela.



Desde el recorte que -se supone- debemos hacer para comenzar la acción de diseñar e implementar políticas públicas de desarrollo urbano, todo se pone cuesta arriba: las realidades se amplían y sus límites se hacen difusos, se solapan disciplinas y diferentes ámbitos de decisión actúan con lógicas disímiles sobre el mismo territorio; actores visibles e invisibles disputan intereses contrapuestos. Se valoran los avances en el conocimiento que se realizan por profundización en cada temática u objeto de estudio, más que a las posibles relaciones, confluencias o puentes, entre disciplinas diferentes, lo que Carlos Matus ejemplifica críticamente: *“...el experto en hidrógeno junto con el experto en oxígeno, tienen mucho sobre que discrepar pero poco espacio para el acuerdo si carecen de una teoría sobre el agua”*.

Nos encontramos, entonces, muchas veces respondiendo a problemas complejos desde soluciones simplificadas, desde visiones reducidas y recortadas de la realidad, enfrentándonos a una cuestión clave: **no se trata de temas sino de problemas del hábitat, y estos problemas atraviesan –por su naturaleza compleja- los límites de cualquier objeto de estudio o disciplina**. Aprendimos que **los problemas complejos no poseen límites divisibles como las jurisdicciones de gobierno (Nación, Provincias, Municipios), las competencias en la función pública (Obras Públicas, Acción Social, Vivienda), ni las incumbencias o saberes de los ámbitos académicos (planificación, proyecto, economía, normas, trabajo social...)**. Es decir, exceden los compartimentos específicos y ponen en crisis la ciencia positivista como paradigma dominante de conocimiento, sostenida por la desarticulación de la complejidad constitutiva de lo real y el recorte en campos de estudios simples, con el consecuente resultado: falta de principios solidarios, compromisos sociales y capacidad de transformación de la realidad.

Sabemos, entonces, que los problemas vinculados a la producción del hábitat, exceden a lo departamental de las ciencias que tradicionalmente han actuado sobre la ciudad y el territorio. Y resultan fallidos aquellos esfuerzos que intentan “encasillarlos” y fundamentar desde una sola disciplina el problema encontrado: miradas disciplinares, pretendidamente “puras”, sin intenciones de construir estructuras complejas, que den cuenta de la red de causalidades necesaria para poder abordar y comprender el funcionamiento complejo de un territorio o de una ciudad. Territorio donde la condición “social” de integrantes de un colectivo con asuntos comunes, puede valorarse como una condición esencialmente “política”, donde se ejerce por acción o por omisión las reivindicaciones inherentes a la condición de ciudadanos, y donde **la formulación de políticas públicas para la gestión del hábitat emerge con potencia, no desde temas específicos, sino como posibilidad de abordaje de su complejidad y dinámica**.

La historia reciente nos muestra que, sin una participación activa del Estado, el desarrollo urbano inclusivo, integral y sustentable, no parece posible. Ahora bien, la concepción del rol del Estado no es unívoca y, por lo tanto, su participación tampoco ha tenido un mismo sentido en los procesos de desarrollo en las diferentes realidades nacionales, a lo largo de la historia.

El Estado tiene un rol fundamental en la planificación, organización y ejecución de políticas de desarrollo en un determinado territorio, vinculando lo productivo con lo social, lo político, lo ambiental, la infraestructura y las condiciones de vida de la población.

Sobre esta realidad, **resulta imprescindible que la formación de nuestros profesionales en una Universidad pública y como ciudadanos comprometidos, no sea neutra ni funcional ante las desigualdades sociales e inequidades urbanas, ni al sistema que les dio origen.** Se nos presenta el desafío docente de promover un pensamiento crítico y reflexivo que permita comprender los problemas del hábitat, no como una suma de cuestiones diversas e inconexas, sino colaborando en el paso de niveles de opinión a niveles de decisión que interpelen a los estudiantes respecto de su entorno, su ciudad y su historia, y sus posibilidades próximas de inserción laboral.

Encuadre de la propuesta

La presente propuesta de asignatura electiva se encuadra dentro los objetivos establecidos en el **Plan de Estudios VI**, actualmente vigente, que en su ítem 4to., consigna expresamente:

“Al finalizar el presente Plan de Estudios el alumno estará en condiciones de:

- Interpretar con juicio crítico, desde una sólida formación integral, las problemáticas socio-políticas contemporáneas, a los efectos de operar en sus diversos niveles de intervención.*
- Comprometerse, desde la perspectiva integral de la carrera, en la concreción de propuestas orientadas a dignificar las condiciones socioeconómicas actuales del medio local, regional y nacional.*
- Valorar el aporte interdisciplinario que otorgan las disciplinas afines al núcleo relacionado con la interpretación y transformación integral del hábitat humano.*

Y en su ítem 6to. dedicado a la **Interdisciplina y Trabajo en equipo**, especifica:

“El Plan promueve en los alumnos una adecuada capacitación para participar en trabajos grupales e integrar equipos interdisciplinarios, una preparación que aporte a la interpretación de un contexto complejo y un conocimiento amplio y global de las disciplinas afines”.

Los territorios y las ciudades son construcciones sociales, económicas y políticas. Pensar de un nuevo modo su desarrollo, implica definiciones en cuanto a estilos y calidad de vida, formas de inclusión social, legitimidad política, sustentabilidad ambiental y especificidad cultural. Requiere una reflexión crítica y compleja, que reconozca las correlaciones de poder en los procesos sociales entre actores, territorios y gobiernos, en el marco de procesos políticos y económicos asimétricos.

Una somera recorrida por la evolución del rol del Estado y los gobiernos en nuestro país, permite verificar que durante las décadas del '40 y '50, en el marco del modelo de Estado de bienestar, se priorizaba la producción industrial masiva como base, con un sector público muy fuerte, plena ocupación y una amplia red de seguridad social. Estos Estados de bienestar latinoamericanos, si bien en su mayoría presentaban fuertes pactos corporativistas, atendían las carencias mediante políticas que en el campo del hábitat proveían viviendas masivamente, obedeciendo al paradigma de la época que situaba al Estado como garante de una vivienda digna.

En la década del '60 se sumó a las políticas habitacionales, el esfuerzo por crear instituciones nacionales orientadas al financiamiento de proyectos de viviendas terminadas. La década del '70 coincidentemente con lo establecido en "Hábitat I", Vancouver 1976, inauguró el planteo de un nuevo marco teórico, considerando a la vivienda "como proceso y no como producto", recomendando la no erradicación de los asentamientos irregulares y el trabajo conjunto con sus comunidades. Es la etapa del suministro de lotes urbanizados dotados de servicios de saneamiento y soluciones habitacionales mínimas, impulsando la construcción de viviendas por autoconstrucción o ayuda mutua de los beneficiarios.



Posteriormente, en las décadas del '80 y '90 la intervención del Estado se desdibujó. El pensamiento predominante sostenía que la acción del mismo era "obstructiva y negativa" para el desarrollo. Se redujo y limitó su intervención, excluyéndolo de la actividad económica, y concentrándolo en las áreas de salud, educación y seguridad, aunque descentralizando las mismas en los gobiernos subnacionales, sin aporte presupuestario desde el gobierno central ⁴.



A partir de la década del noventa, con la aplicación de las políticas de reforma del Estado y la liberalización de la economía (apertura comercial, desregulación económica y financiera, políticas monetarias ortodoxas, reducción del gasto público y privatizaciones) se dio paso a la consolidación del modelo neoliberal. La consecuencia de este proceso de cambio estructural fue la desestructuración del aparato productivo, la reprimerización de la producción, la desindustrialización, el aumento del desempleo y la pobreza junto con la crisis de las economías regionales, profundizando así las desigualdades regionales históricamente existentes.

⁴ Carlos Pisoni, 2009. "Más estado, más vivienda social", Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235

Esta primera década del siglo XXI, **Latinoamérica presenta una renovación en las propuestas y acciones de gobierno, que además manifiestan su voluntad de acordar proyectos comunes, en búsqueda de otras perspectivas para un crecimiento sostenible con mayores niveles de equidad.** Se impone dejar de lado el adjetivo “social” para hablar de bajos recursos o bajos ingresos, o cualquier otra denominación que sólo oculte una injusta distribución de la riqueza, obligados a dar nombre y definir de qué estamos hablando cuando hacemos referencia al tema. Es decir, no deben catalogarse como meros conflictos espaciales aquellos en los subyacen conflictos sociales (Cignoli, 2002).

La vivienda y el hábitat dignos, constituyen un derecho y ocupan un lugar central para las políticas de Estado. Desde nuestra formación como arquitectos necesitamos acercarnos a estudios e investigaciones interdisciplinarias, articuladas con las ciencias humanas y sociales y con expertos en gestión, para buscar soluciones a un problema que excede a la arquitectura, pero que, de ningún modo puede ser resuelto sin ella.

La planificación urbana “tradicional” u “ortodoxa”, que definía planes maestros para las ciudades y cuyo instrumento de acción principal se traducía en códigos de ordenamiento rígidos, poseía un modelo de pensamiento racionalista. Ese formato se enfrenta con serias dificultades cuando intenta operar sobre modelos sociales complejos e inciertos, donde las decisiones que toman cada uno de sus habitantes, usuarios y productores, obedecen a lógicas diferentes y/o contrapuestas. **La revisión del camino recorrido cuestiona en sus resultados socio-territoriales la continuidad de las formulaciones vigentes, dominadas por una lógica sectorial y metas cuantitativas.** Expone, asimismo, la necesidad ineludible de las políticas sociales urbanas, de asumir el desafío de la integralidad, de un abordaje imbricado en el desarrollo local y sustentable, y una política de suelo y vivienda tendientes a asegurar la equidad social, urbana y territorial, es decir un hábitat justo.

Objetivo pedagógico general

El desafío propuesto por esta asignatura: HÁBITAT POPULAR: PROBLEMAS, POLÍTICAS y GESTIÓN a los estudiantes de arquitectura, prontos a egresar de una Universidad Nacional y Pública, consiste en **comprender los procesos que dan origen a las problemáticas del hábitat y abordar sus posibilidades de transformación para construir ciudades más justas e inclusivas. Poniendo énfasis en la recuperación del papel del Estado, el debate sobre modelos de desarrollo alternativos, y el protagonismo activo de la sociedad a través de nuevos instrumentos e instancias de gestión.**

Contenidos a desarrollar

*La ciudad es un hecho y un derecho.
Es una de las consumaciones más notorias de la producción material y simbólica,
en un proceso de transformación y socialización permanente.
No se reduce al mero espacio físico de aglomeración, sino que adquiere valores,
identidades e imaginarios contruidos históricamente.
Por lo tanto, no sólo se vive en la ciudad sino que se vive la ciudad.
Y parte de ese vivir significa producirla, gozarla, sufrirla, reivindicarla y lucharla.*

Ariel Grabano, en “El derecho a la ciudad”,
Página 12, Suplemento CASH, Diciembre de 2010.

Nuestra historia reciente ha estado signada por una característica que se reproduce sin encontrar las respuestas adecuadas: ciudades que crecen aumentando inequidades sociales y brechas urbanas, convirtiendo en regla la contradicción existente entre el paradigma: “ciudad formal” versus “ciudad informal”. Los problemas del hábitat que nos urge abordar y la constatación de que su concepción se vincula, fundamentalmente, a las políticas sociales aplicada en las últimas décadas del siglo XX en Latinoamérica en general, y en Argentina en particular, nos comprometen con la **reflexión sobre estrategias, acciones e instrumentos nuevos, a fin de revertir la actual situación y las condiciones de desigualdad en la que se encuentra parte de la población de nuestras ciudades**. Desigualdades que se expresan en procesos de fragmentación urbana, espacios públicos privatizados, barrios cerrados y centros comerciales excluyentes, junto a áreas degradadas y periferias sumidas en la marginalidad.

Posicionados desde esta perspectiva y vinculando las políticas de actuación pública con la gestión del hábitat, nos formulamos los siguientes interrogantes:

- ¿qué rol juega nuestra profesión en este escenario de crisis y conflicto, pero también de cambios y avances en los procesos de gestión del hábitat?
- ¿cómo participa nuestra disciplina en la formulación de políticas y estrategias de inclusión de los grupos sin acceso a condiciones urbanas para una vida digna?
- ¿con qué criterio ético abordaremos las inequidades urbanas y la formación de arquitectos comprometidos con la transformación de la realidad?

Como proceso pedagógico, **la comprensión de los problemas del hábitat implica la apertura a un proceso multiescalar, interinstitucional y multiactoral de amplia complejidad, que concibe al territorio y la ciudad como una construcción social.**

Este cambio de paradigma, que consiste en pensar el problema en términos de procesos y no de objetos construidos, y transitar desde un modelo racional y descriptivo al de la complejidad, es clave para posibilitar el abordaje de los problemas del hábitat.

En esa búsqueda enunciaremos los contenidos a abordar por la asignatura electiva que esta propuesta ofrece, referido al hábitat popular, y organizados sobre la base de sus problemas, políticas e instrumentos de gestión:

- **Contenidos referidos a los Problemas del Hábitat:**

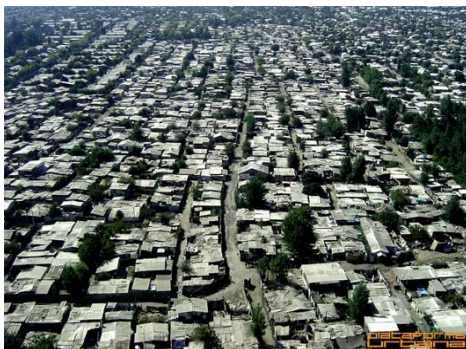


El cambio perseguido, supone re-significar el concepto de vivienda como “mera habitación” al integrarlo en una categoría más rica: la idea de “hábitat” como un espacio más complejo, inclusivo y articulador de dimensiones complementarias. Y fundamentalmente, pasar de la idea tradicional de la “vivienda de interés social” para una familia “tipo”, a un proceso que incorpore la diversidad cultural y la implicación ciudadana de familias de “variado tipo” y necesidades diversas. Es decir, **migrar de la “producción de vivienda de interés social” a la “producción social de la vivienda”.**

Consideramos que hoy, una de las causas principales de la “informalidad” urbana está constituida por la **falta o dificultad de acceso al suelo con servicios, que, por carencia, costo o retención, afecta a gran parte de la población.** A pesar de existir una cierta expansión de la oferta residencial, las condiciones para el acceso a la vivienda mejoran para niveles medios de la población, sin alcanzar, por el momento y con la potencia necesaria, a los sectores con baja capacidad de ahorro e inaccesibilidad a créditos bancarios.

La **incidencia de los valores del suelo en el precio final de las viviendas**, ha orientado el direccionamiento espacial de las inversiones hacia terrenos de bajo costo o periféricos, extendiendo la ciudad en lugares con limitaciones ambientales, áreas privadas de servicios, o avanzando por desborde sobre tierras de calidad productiva.

Por otra parte, las estrategias de agregación espacial y aprovechamiento de infraestructuras, o la compra de grandes fracciones de tierras a bajo costo, han orientado la localización de conjuntos de viviendas alejados de zonas de centralidad y adosados sucesivamente.





Bajo esta lógica se originaron **amplios sectores urbanos formalmente repetitivos y con bajos niveles de articulación espacial y social**. Ante ello resulta necesario reinterpretar la vivienda más allá del ámbito privado, potenciando las actividades compartidas y comunitarias para desarrollar una vida completa (trabajo, educación, cultura, ocio, naturaleza) y su inserción en las estructuras urbanas.

La localización lejana o el aislamiento relativo incide en el costo-tiempo de los desplazamientos y no genera un ambiente favorable a la integración social, dificultando la creación de redes sociales y el acceso a oportunidades que brinda la ciudad, y colaborando con condiciones de diferenciación y marginalidad.

Estas manifestaciones acuciantes de los desequilibrios territoriales e injusticias urbanas, ponen en evidencia que **la fragmentación social y territorial no son simples consecuencias de las desigualdades socioeconómicas**, sino que también son resultado de la diferenciación de las clases sociales en el territorio. Los componentes socio-culturales de estos procesos constituyen factores relevantes que terminan expresándose en imágenes, comportamientos, barreras reales y simbólicas, por los cuales determinados grupos ignoran o no otorgan derechos a otros. Se configuran, así, ciudades duales con sectores de confort y opulencia junto a paisajes de pobreza y deterioro ambiental, resultado de una historia de ausencias de políticas sociales inclusivas y la subordinación del espacio urbano al interés privado-particular, con un Estado jugando el papel de facilitador o promotor inmobiliario.

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el Cronograma de Actividades, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a problemas del hábitat:

- **Inaccessibilidad al suelo urbano** (dinámica del mercado de suelos, formación de precios, entronización de la propiedad privada).
- **Concepción cuantitativa de la producción de viviendas** (vivienda techo vs. vivienda hábitat).
- **Polarización social y segregación espacial** (ciudades duales, enclaves de riqueza y de pobreza, estigmatización social, barreras urbanas).
- **Hábitat formal e informal** (legalidad e ilegalidad urbana, rigidez de marcos normativos).
- **Conflictos de intereses entre actores sociales** (competencia por la apropiación y uso del suelo).
- **Territorios vulnerables** (hábitats precarios, carencias de infraestructuras, situaciones de lejanía, inundabilidad o contaminación).
- **¿Derecho a la ciudad?** (dificultades para la apropiación del espacio urbano, acceso a equipamientos públicos y la construcción de ciudadanía).

- **Contenidos referidos a las Políticas Sociales Urbanas:**



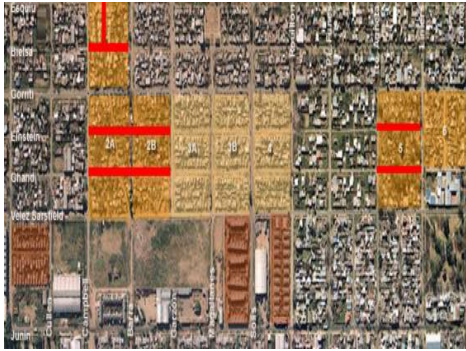
Las políticas públicas se dan en el marco de lo que Matus llama el “juego social”. La práctica -la producción- de dichas políticas excede a la formación profesional específica cualquiera sea su ámbito, ya que **no hay un modo único de observar, analizar y actuar en la realidad.**

Un modelo de desarrollo se configura a partir del rol protagónico del Estado y la posición que éste asume en cuanto a las dimensiones social, económica y ambiental, generando su impronta sobre las formas de organización, producción y distribución territorial. Con sus orientaciones potencia a determinados sectores mientras que atenúa a otros, favorece el desarrollo de unos actores económicos y sociales, y equilibra a otros. **El Estado democrático debe garantizar derechos igualitarios y condiciones de equidad social, dirigiendo el manejo de sus recursos al bienestar de todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones.** Las políticas públicas le permiten canalizar las demandas de la sociedad, e intervenir en la dinámica territorial para impactar en términos de reducción de la pobreza y desigualdad, creando empleo, equidad, inclusión, equipamientos públicos y viviendas dignas. No obstante, la regulación de dichos desequilibrios por parte de las políticas públicas relacionadas al mejoramiento del hábitat popular, no pueden desvincularse de otras políticas sociales, como las de salud, educación, seguridad, entre otras.

Los déficits de integración y de ciudadanía han reforzado el círculo de pobreza y exclusión social, y colocado al problema como un tema fundamental a enfrentar por la sociedad en general, y las políticas públicas en particular. Debemos por lo tanto describir las **causas y consecuencias que producen la ciudad informal**, indagar sobre los actores que con su acción motorizan estos procesos e identificar las cuestiones que nos impiden avanzar sobre la construcción de ciudades más justas. Actuar sobre un territorio que por acciones precedentes de apropiación es –precisamente- privado, exige políticas que incidan sobre dichas lógicas de propiedad, aún con las dificultades para establecer mecanismos de regulación, captación de plusvalías urbanas, imposición de correctivos a las estrategias especulativas sobre el suelo que contribuyan a financiar propuestas de intervención espacial, entre otros instrumentos de gestión.

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el Cronograma de Actividades, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a políticas sociales urbanas:

- **Teoría del Estado** (concepciones ideológicas, función pública y roles)
- **Modelos de desarrollo territorial** (modelos diferentes, complementarios o alternativos)
- **Diseño y formulación de políticas públicas** (objetivos, estrategias, plazos e instrumentos)
- **Competencias jurisdiccionales en un país federal:** Nación, Provincias, Municipios (multiescalaridad e interinstitucionalidad en los problemas del hábitat)



- **Contenidos referidos a la Gestión del Hábitat:**

Toda acción territorial resulta una práctica política. Por ello, es posible pensar que los cambios dependen de nuestro compromiso como profesionales, como docentes de una Universidad Pública y, primordialmente, como ciudadanos.

Los instrumentos de planificación esencialmente regulatorios, como las normas de ocupación y subdivisión del suelo, se han mostrado insuficientes para afrontar problemáticas de tal complejidad. En la mayor parte de los casos se circunscriben al zoning funcional, estéril a la hora de canalizar las demandas crecientes en relación a los problemas del hábitat. Tampoco reconoce las actividades ligadas a la economía popular y la construcción social, que a pesar de su magnitud sobre el parque habitacional, se clasifican como manifestaciones informales por fuera de los patrones legales vigentes. Por el contrario, **las intervenciones en el “tejido vivo” de la ciudad, como el reordenamiento o integración socio-urbana de villas y asentamientos, asumen una postura de mayor racionalidad.** Los marcos normativos provinciales, como la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, conforman un intento potente para gestionar una ciudad más integrada y equitativa, estimulando la articulación de esfuerzos entre Municipios, Provincia y Nación. Desde la órbita nacional se viene trabajando en el Plan Estratégico Territorial, programa Argentina Urbana y proyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial, delineando políticas de desarrollo y enunciando instrumentos de gestión, a implementar por provincias y municipios de acuerdo con sus necesidades.

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el Cronograma de Actividades, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a instrumentos y gestión del hábitat:

- **Capacidades del Estado** (recursos políticos, técnicos, económicos, otros)
- **Marcos normativos de actuación** (Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos, Ordenanzas Municipales)
- **Relación entre lo público y lo privado** (espacios de articulación, negociación o concertación)
- **Instrumentos de gestión del hábitat:**
 - **de planificación y ordenamiento:** normas urbanísticas, planes particularizados, sectoriales, o integrales, creación de zonas especiales de interés social;
 - **de financiación:** fondos de desarrollo urbano, bancos sociales de tierras o materiales, contribuciones por valorización;
 - **de redistribución de cargas y beneficios:** consorcios urbanísticos, captación de plusvalías urbanas, impuestos progresivos a la tierra y/o edificaciones vacantes;
 - **de participación ciudadana:** consejos de hábitat, información de los actos urbanísticos, presupuesto participativo, audiencias públicas, otros.

Modalidad de Enseñanza

*Y ahora, la pregunta que siempre nos hacemos en los talleres de proyecto
¿es posible insertar problemas reales en la enseñanza
y abordarlos sin que se transformen rápidamente en un tema de diseño
alejado de las condiciones de materialización?
¿están los egresados de las facultades de arquitectura
en condiciones de abordar la temática habitacional de una manera diferente
de la que considera simplemente un “problema de diseño”,
algo que se resuelve con una simple operación formal?*

Jaime Sorín, en “La forma del habitar como objeto académico”.
En Revista de Arquitectura SCA Nro. 235, 2009.

Sabemos que cualquier metodología de enseñanza se fundamenta, explícita o implícitamente, en una determinada concepción de cómo se aprende, y enseñar no es más –ni menos- que organizar actividades en el aula que generen aprendizajes.

Comúnmente, bajo los modelos tradicionales subyace la idea de que se aprende recibiendo información, leyendo y/o escuchando; las actividades prácticas no tienen como función producir aprendizajes sino comprobar, consolidar, o simplemente “ilustrar” el concepto elaborado por otro. Por el contrario, un modelo alternativo intenta generar preguntas, intercambios, reconocer conflictos, descubrimientos. **Los contenidos objeto de enseñanza se plantean en términos de problemas o cuestiones, en torno de los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, con actividades y recursos diversos según la temática de trabajo planteada.**

Tratándose de una asignatura del ciclo superior, en una instancia de articulación con la pronta inserción laboral, establecer el eje de aprendizaje sobre casos reales, problemáticos y complejos, constituye una fortaleza de esta propuesta. En ese sentido se contrapone a la teoría social tradicional que ha seguido el patrón de las ciencias naturales: observación desde afuera, objetiva e independiente, en búsqueda de una verdad verificable. Explicación que, al asumir una relación fría entre sujeto observador y objeto observado, no reconoce la complejidad de la interacción humana, que puede ser, al mismo tiempo, conflictiva, competitiva y cooperativa.

Esta propuesta de enseñanza vinculará la asignatura, en forma permanente, con procesos urbanos reales (acceso al mercado de suelo, toma de tierras, gestión de viviendas e infraestructuras, planes particulares de integración social de villas y asentamientos, demandas de grupos territoriales de base, implementación de normas, etc.). Es decir, articulará el desarrollo teórico-práctico y la construcción paulatina de conceptos referidos al hábitat popular, sus problemas, dimensiones políticas y de gestión, a partir del análisis individual, grupal y colectivo sobre casos concretos.

En esta oportunidad (ciclos 2016 y 2017), **se trabajará con situaciones y procesos situados en el Partido de La Plata**, tales como la reciente toma de tierras en la localidad de Abasto, la ejecución de viviendas por medio del Plan Federal en distintos barrios (bajada de Autopista, el Mercadito), y la implementación del Programa de Crédito Argentino PROCREAR y sus problemáticas de tierra y vivienda desencadenadas. Se abordará la dinámica de cada proceso, la multiplicidad de variables y escalas involucradas, identificando conflictos, estrategias y acciones desplegadas por los diferentes grupos sociales en torno al acceso, apropiación y construcción del hábitat, así como las respuestas o intervenciones ofrecidas desde las políticas públicas.

Se trata de un aprender-haciendo en el que **los conocimientos se adquieren a través de una práctica sobre un aspecto de la realidad, con un abordaje necesariamente integral, ya que la realidad nunca se presenta fragmentada de acuerdo a la clasificación de las ciencias o la división de las disciplinas académicas.**

Se trabajará en forma individual y grupal, alternativamente y de acuerdo a las estrategias didácticas más adecuadas a la instancia del trayecto pedagógico que se transite. Consecuentemente, los grupos podrán variar el número de integrantes de acuerdo al objetivo de aprendizaje que se persiga. Esta organización apunta a:

- una superación de la actual división entre formación teórica y formación práctica, mediante una adecuada integración de ambas;
- la superación de la clase magistral y del protagonismo exclusivo del docente, por la formación del conjunto a través de la acción/reflexión;
- una actitud frente a las ciencias, los métodos y el conocimiento, que no se presenta como un conjunto de respuestas definitivas e incuestionable, sino como procesos;

La potencia didáctica de vincular el ámbito académico con la realidad concreta del hábitat, resulta fundamental, ya que entender la realidad exige analizarla y tomar posición frente a ella. Implica identificar los distintos actores sociales en la construcción de las problemáticas que atañen a las políticas públicas del hábitat popular. Posibilita ver las conexiones de sentido y causales que se dan en el juego social y que no son verdaderas ni falsas, simplemente refieren a la posición e ideología de quién explica, para qué explica y frente a quiénes otros explican.

El conocimiento de cada uno de los actores ayuda a comprender la mirada desde la multiplicidad de interpretaciones, perspectivas y motivaciones. Por ese motivo se valora el aporte de experiencias, **contactando diferentes actores implicados en problemáticas concretas del hábitat popular**, propiciando durante el transcurso de los encuentros instancias de diálogo e intercambios con ellos.

Desde otro ángulo, **esta propuesta fortalecerá la relación con el resto de las materias del plan de estudios** al rescatar contenidos específicos de teoría, planificación, arquitectura y construcción en la realidad particular de los problemas del hábitat, estimulando la mirada compleja desde lo espacial, lo social, lo normativo, lo económico, etc. De esta manera se formula una doble articulación que sustenta la asignatura “Hábitat Popular: Problemas, Políticas y Gestión”: una atada a los contenidos específicos brindados por las materias obligatorias del plan de estudios, y otra, tendiendo puentes con la realidad de nuestras ciudades y las políticas públicas producidas sobre problemáticas específicas.

Es decir: **articular la formación de grado y sus saberes particulares, con la práctica profesional, en lo referido a la compleja construcción de políticas públicas de hábitat.**

A fin de alcanzar los objetivos pedagógicos, los contenidos enunciados se desarrollarán a partir diferentes ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- Recorrido de un trayecto pedagógico con instancias analítico-comprensivas y propositivas.
- Problematización de la realidad a partir del trabajo sobre casos reales.
- Aportes teórico-conceptuales y metodológicos a cargo de los profesores a cargo.
- Exposiciones con invitados –actores sociales- relacionados a los casos de estudio.
- Uso de dispositivos acordes al momento transitado: lecturas, videos, información periodística.
- Experimentación con actividades de interacción: encuestas, entrevistas, juego de roles.
- Elaboraciones individuales, discusiones grupales e intercambios colectivos.
- Producción de informes parciales e integrales referidos al análisis de casos, situación inicial, lineamientos de desarrollo y propuestas de intervención.



Evaluación

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios VI, “Régimen de cursado, evaluación y promoción”, las asignaturas electivas orientadas se aprueban por **Promoción, sin Examen Final**. Para lograr esa meta, los estudiantes deberán **contar con un mínimo de 75% de asistencias** (9 encuentros), y demostrar una activa participación en las instancias grupales y colectivas.

Se sintetizará lo elaborado en cada una de las instancias comprensivas y propositivas planteadas, en **informes elaborados individualmente**, pero **rescatando de un modo reflexivo y crítico lo discutido y producido en forma grupal y/o colectiva**, con el propósito de integrar la complejidad de los conceptos construidos a partir de cada uno de los casos propuestos.

Se estima la evaluación de tres informes (dos informes parciales y un informe final integrador) que permitan dar cuenta del proceso de evolución, construcción conceptual y complejización de los contenidos propuestos, organizados en problemáticas, políticas públicas e instrumentos de gestión del hábitat,

Bibliografía

- ABRAMO, Pedro (2003). “La teoría económica de la favela. Cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado informal”, Ciudad y Territorio Vol. XXXV, Nros. 136-137, Madrid.
- BOURDIEU, Pierre. (1999) La Miseria del Mundo, FCE, Buenos Aires.
- CRAVINO, Ma. Cristina. (2011). Construyendo barrios. Transformaciones socio-territoriales a partir de los programas federales de vivienda en el AMBA (2004-2009). Ediciones UNGS, Buenos Aires.
- ENET, Mariana. 2008. Herramientas para pensar y crear en colectivo en programas ntersectoriales de hábitat. CYTED-HABYTED-RED.
- FERNÁNDEZ WAGNER, Raúl (2012). “La Producción Social del Hábitat en la ciudad injusta” en El Camino Posible. Producción Social del Hábitat en América Latina. Ed. Trilce. Centro Cooperativo Sueco.
- FERNÁNDEZ WAGNER, Raúl. “Elementos para una revisión crítica de las políticas habitacionales en América Latina”. En Assentamentos Informais e Moradia Popular. IPEA, Brasilia, Brasil.
- GARCIA, Rolando. (2000) El conocimiento en construcción. Barcelona. Ed. Gedisa.
- HABITAR ARGENTINA: <http://habitarargentina.blogspot.com.ar/> Trabajos sobre cinco líneas de acción: desalojos, regularización dominial, alquileres, planificación territorial y vivienda.
- HARVEY, David (2003) Espacios de Esperanza, Akal, Madrid
- MARIANI, Rodolfo (coord.) (2008) “Democracia, Estado y construcción del sujeto (ciudadanía)” en Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina. Dción. Regional para América Latina y Caribe. PNUD. Ed. FIMART SAC Lima-Perú www.democracia.undp.org
- MORIN, Edgar. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bs. As. Ed. Nueva visión.
- PINTOS, Patricia (2011) Tensiones del urbanismo neoliberal en la gestión de humedales urbanos. Elementos para su análisis en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Universidad Nacional de La Plata – Argentina. http://works.bepress.com/patricia_pintos/
- SCATOLINI, Juan Luciano. “Acceso a la Tierra, Informalidad y concentración” en TIERRAS y DESARROLLO URBANO. en RAP Pcia. De Buenos Aires, Nros. 55/56 Pag. 177-191.
- CASTELLS, Manuel. (1995) La Ciudad Informacional. Madrid. Ed. Alianza
- CURTIT, Guillermo. (2003) Ciudad, gestión local y nuevos desafíos ambientales. Bs. As. Ed. Espacio.
- DEL RÍO, Juan Pablo y DUARTE, Juan Ignacio. “La gestión del suelo y la distribución de la ciudad. Una articulación compleja para la política habitacional en el Conurbano Bonaerense”. En Cravino (2011)
- GARCÍA CANCLINI, N. (2004). Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Ed. Gedisa. México.
- LEFEBVRE, H. (1971) De lo rural a lo urbano. Barcelona. Ed. Península.
- LUCARELLI, Elsa. (1991) Las innovaciones curriculares en el mejoramiento de la educación universitaria. Facultad de filosofía y Letras. UBA.
- MEDINA, Daniel (2008) “Políticas Públicas de vivienda y enseñanza del urbanismo”, Ponencia Encuentro ARQUISUR 2008, Mar del Plata, Argentina.

- MORIN, Edgar. (1997) El método. Madrid. Ed. Catedra.
- NAJMANOVICH, Denise (2001) "Pensar la subjetividad, complejidad, vínculos y emergencia". En Utopía y Praxis Latinoamericana, Sept. Año/vol.6, número 014 . Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela. pp. 106-111. ISSN (Versión impresa): 1316-5216
- NUN, José (2001) Marginalidad y exclusión social. Fondo de Cultura Económica. México.
- PISONI, Carlos (2009) "Más estado, más vivienda social", Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235.
- RODULFO, María Beatriz (2009), "Las políticas habitacionales y sus desafíos", Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235.
- SVAMPA, Maristella. (2004) La brecha urbana. Capital Intelectual. Bs.As.
- SORIN, Jaime (2009), "La forma del habitar como objeto académico" en Revista de Arquitectura SCA Nro. 235.
- VALLES, Raúl (2008) "La vivienda como derecho urbano". Ponencia Encuentro ARQUISUR 2008, Mar del Plata, Argentina.
- VILLASANTE, Tomás (1998), Cuatro redes para mejor-vivir. Ed. Humanitas.
- WACQUANT, Löic (2007a) Parias urbanos, Manantial, Buenos Aires (2007b) Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado, Siglo XXI, Buenos Aires
- ZICCARDI, Alicia (comp.) (2001). Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina. Clacso , Buenos Aires

Documentos de Gestión y Normas

- 1816-2010-2016 PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL BICENTENARIO.(2010) Estado de Situación del Proceso de Planificación Territorial conducido por el Gobierno. ISBN 978-987-23585-7-0.
- Proyecto de LEY de ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Nación Argentina, versión 2012.
- Ley Provincial 14.449 de "Acceso Justo al Hábitat", y Decreto Reglamentario 1062/13.
- Leyes Provinciales y Ordenanzas municipales de ordenamiento territorial y usos del suelo.
- Plan PRO.CRE.AR "Programa de Crédito Argentino" Bicentenario.
- Programa "Lotes con Servicios", Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.